



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 13 MAY 2026

VISTO: El Expte E-156/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de estación base VHF, equipos para móviles, handies y soporte técnico anual"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 854/2026, el Departamento Sistemas y Comunicaciones solicitó implementar el sistema de comunicación por radio frecuencias en la DPE.

Que mediante Disposición DPE Nº 333/2026 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de de estación base VHF, equipos para móviles, handies y soporte técnico anual, conforme Anexo I, especificaciones técnicas indicadas y se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 02/2026 por la suma estimada PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 48.425.000,00), mes base marzo 2026.

Que a fs. 100 toma intervención el Jefe del Departamento Sistemas y Comunicaciones quien observa que resulta necesario volver a confeccionar las especificaciones técnicas aprobadas.

Que consta intervención de la Dirección mediante Nota DPE Nº 154/2026.

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto el trámite del proceso licitatorio y desafectar la imputación preventiva del gasto en las partidas presupuestarias 434 y 333 de la UGG 2592 y UGC 2500.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 13º de la Ley Territorial Nº 117 y Resolución DPE Nº 287/2026.

Por ello:

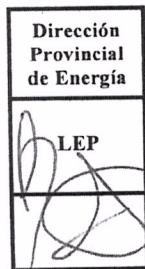
LA DIRECTORA A/C DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º Dejar sin efecto el llamado a Licitación Privada Nº 02/2026 por la suma estimada PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 48.425.000,00) referente a la adquisición de estación base VHF, equipos para móviles, handies y soporte técnico anual, conforme a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º Desafectar el crédito presupuestario preventivo en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía en las partidas presupuestarias 434 y 333 de la UGG 2592 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

DISPOSICIÓN DPE Nº 0386 - 26



CINTIA L. FERNÁNDEZ
Directora A/C
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía